I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2215 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2057 DE FECHA 27.10.09.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2057 de fecha 27.10.2009 que autoriza aporte de $ 22.570 a don Enrique Aros Espinoza, C.I. N° 7.342.596-4, domiciliado en Pimpinela s/n, comuna de Requínoa, para la adquisición de materiales para reparar su pieza. Los que serán adquiridos al proveedor ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández., RUT 7.331.039-3.

El Memo N° 1810 de fecha 06.11.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 27.10.09 en atención a que se adquiere 2 mts de Nylon, y no 1 mt como se señaló en el decreto aludido, por lo que el monto total de la compra asciende $ 24.520 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

V**ISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 27.10.09, en lo siguiente:

DICE : : $ 22.570 iva incluido

DEBE DECIR : $ 24.520 iva inclido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo Item 01, Asignación 007 Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-